

Expediente: 824/23

Carátula: ARAGON LOURDES BELEN C/ GALENO ART S.A S/ ACCIDENTE DE TRABAJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 25/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GALENO ART S.A., -DEMANDADO

20288828637 - ARAGON, LOURDES BELEN-ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 824/23



H105036067865

**JUICIO: ARAGON LOURDES BELEN c/ GALENO ART S.A s/ ACCIDENTE DE TRABAJO. Expte. N° 824/23. Juzgado del Trabajo XII nom**

Informo que en el presente juicio todas las partes se encuentran notificadas tanto en el domicilio real como en el constituído. La parte demandada interpuso recurso de apelación en fecha 07/11/2025. Es mi informe. COORDINACION. San Miguel de Tucumán, 23 de febrero de 2026.

**San Miguel de Tucumán, febrero de 2026.**

A la presentación ingresada en fecha 20/02/2026 por el letrado FRIAS VIÑALS, OSCAR:

1) Atento a que la parte demandada no dio cumplimiento a lo dispuesto en el proveído de fecha 11/12/2025, pese a encontrarse debidamente notificada, y habiéndose vencido el plazo conferido, corresponde hacer efectivo el apercibimiento allí establecido. En consecuencia, procédase a practicar las sucesivas notificaciones en los estrados digitales, con excepción de los supuestos contemplados en el artículo 22 del CPL. Déjese constancia en el sistema informático SAE.

2) Se tiene presente el informe que antecede actuarial. Proveyendo lo pertinente al escrito de fecha 07/11/2025: **se concede el recurso de apelación interpuesto** en tiempo oportuno por la parte demandada

En su mérito y de conformidad con lo normado por el art. 130 del CPL: notificar al apelante para que en el perentorio término de **cinco días** presente su escrito de memorial de agravios, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de lo dispuesto en la preceptiva legal antes mencionada.

CL 824/23. Juzgado del Trabajo XII nom

Actuación firmada en fecha 24/02/2026

Certificado digital:

CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

Certificado digital:

CN=MARCOS Josefina Ines, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27342854457

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.